

DECRETO PRESIDENCIAL N° 2186

EVO MORALES AYMA

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

CONSIDERANDO:

Que la Lic. Claudia Stacy Peña Claros, **Ministra de Autonomías**, mediante MA/DESPACHO/DGAJ/N° 1635/2014, de 11 de noviembre de 2014, comunica que se ausentará del país en misión oficial del 16 al 22 de noviembre de 2014, a la ciudad de Santiago ? República de Chile, a objeto de participar en la ?51° Reunión de la Mesa Directiva de la Conferencia Regional Sobre la Mujer de América Latina y el Caribe?, razón por la cual solicita la designación de Ministra Interina mientras dure su ausencia.

Que es necesario designar Ministra Interina o Ministro Interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho, de conformidad a lo dispuesto por el Parágrafo I del Artículo 128 del Decreto Supremo N° 29894, de 07 de febrero de 2009, Organización del Órgano Ejecutivo.

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO. Desígnese **MINISTRA INTERINA DE AUTONOMÍAS**, a la ciudadana Ana Teresa Morales Olivera, **Ministra de Desarrollo Productivo y Economía Plural** mientras dure la ausencia de la titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los catorce días del mes de noviembre del año dos mil catorce.

FDO. EVO MORALES AYMA, Juan Ramón Quintana Taborga.